



OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES

JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS 2018-2021

Fecha: Septiembre de 2017



TEMAS



- I. Oficina Virtual de Hacienda
- II. Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
- III. Contribuciones Vehiculares
- IV. Calendario de cumplimiento de obligaciones
- V. Adeudos
 - Listado de Municipios que han omitido la presentación de declaraciones del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
 - Listado de Municipios que han omitido el pago de contribuciones vehiculares





OFICINA VIRTUAL DE HACIENDA



OFICINA VIRTUAL DE HACIENDA



- Es el portal del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio del cual pone a disposición de la ciudadanía en general aplicaciones para el pago de impuestos, así como, información sobre obligaciones fiscales estatales y federales coordinadas.
- Cuenta con una selección personalizada que muestra todas las obligaciones del contribuyente accediendo con un usuario y contraseña, donde se visualiza el estado de cumplimientos de obligaciones del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y el detalle de las unidades vehiculares inscritas al Registro Estatal de Contribuyentes, así como, su adeudo.
- La dirección electrónica es www.ovh.gob.mx





IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL



IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL



- Conforme al establecido en el artículo 99 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son sujetos del impuesto las personas físicas y morales que realicen las erogaciones a que se refiere el articulo 98, así como los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, los organismos descentralizados, los desconcentrados, los autónomos y los fideicomisos de los tres órdenes de Gobierno.
- Por lo que se encuentran obligados lo establecido en el articulo 102 párrafo segundo a de mismo ordenamiento legal, a pagar mediante declaración mensual, a través de la forma oficial autorizada en la Oficina Virtual de Hacienda.
- Para los casos en que sus deducciones por sueldos y salarios superen los cuatro millones de pesos, adicionalmente serán sujetos a la obligación señalada en el artículo 104 fracción III del mismo código, que consiste en dictaminar la determinación y pago del impuesto del año anterior, a mas tardar el 31 de julio de cada ejercicio y presentar el aviso de dictamen antes del 30 de abril.





CONTRIBUCIONES VEHICULARES



CONTRIBUCIONES VEHICULARES



- Conforme a lo establecido en el artículo 136 B del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, están obligadas al pago del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, las dependencias, las entidades, los organismos autónomos, los Municipios, los organismos descentralizados, la Federación, los Poderes Estatales o cualquier otra persona, deberán pagar el impuesto, con las excepciones señaladas por el artículo 136 F fracción III del mismo código, referente a los vehículos de la Federación, del Estado y Municipios que sean utilizados para la prestación de los servicios públicos de rescate, patrullas, transportes de limpia, pipas de agua, servicios funerarios y las ambulancias.
- Adicionalmente están obligados al pago de Derechos de Control Vehicular, dentro de los meses de enero a abril de cada año, según lo dispuesto en el artículo 16 inciso B fracción II del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES



CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES 2017



- Miércoles 17 de enero de 2018, pago del ISERTP; periodo diciembre 2017.
- Lunes 19 de febrero de 2018, pago del ISERTP; periodo enero 2018.
- Lunes 19 de marzo de 2018, pago del ISERTP; periodo febrero 2018.
- Martes 17 de abril de 2018, pago del ISERTP; periodo marzo 2018.
- Lunes 30 de abril de 2018, limite para el pago de contribuciones vehiculares 2018 y para la presentación del Aviso de Dictamen del ISERTP.
- Jueves 17 de mayo de 2018, pago del ISERTP; periodo abril 2018.
- Lunes 18 de junio de 2018, pago del ISERTP; periodo mayo 2018.
- Martes 17 de julio de 2018, pago del ISERTP; periodo junio 2018.
- Martes 31 de julio de 2018, limite para presentar el Dictamen del ISERTP 2017
- Lunes 20 de agosto de 2018, pago del ISERTP; periodo julio 2018.
- Lunes 17 de septiembre de 2018, pago del ISERTP; periodo agosto 2018.
- Miércoles 17 de octubre de 2018, pago del ISERTP; periodo septiembre 2018.
- Lunes 19 de noviembre de 2018, pago del ISERTP; periodo octubre 2018.
- Lunes 17 de diciembre de 2018, pago del ISERTP; periodo noviembre 2018.





ADEUDOS



ADEUDO



Listado de Municipios que han omitido la presentación de declaraciones del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

# Municip	Municipio	Delaraciones omitidas por ejercicio fiscal			
·			2015	2016	2017
20 CASTILI	O DE TEAYO	12	12	12	6
43 ILAMAT	LAN	12	12	12	5
46 IXHUAT	LAN DE MADERO	12	12	12	7
82 TAMALI	N	12	12	11	0
83 TAMIAH	IUA	5	1	0	0
84 TANCO	20	12	12	3	0
85 TANTIM	IA	12	12	12	7
87 TECOLL	JTLA	12	12	10	7
88 TEMPO	AL	12	12	12	7
95 TLACHI	CHILCO	12	12	12	0
22 CERRO	AZUL	11	12	12	6

#	Municipio	Delaraciones omitidas por ejercicio fiscal			
		2014	2015	2016	2017
23	CHALMA	12	12	12	0
24	CHICONAMEL	0	12	0	0
26	CHINAMPA DE GOROSTIZA	12	12	9	0
30	COATZINTLA	12	12	2	0
34	EL HIGO	12	12	12	7
36	ESPINAL	12	12	12	7
39	HUAYACOCOTLA	12	12	12	0
62	NARANJOS-AMATLAN	12	12	12	7
68	OZULUAMA	12	2	0	0
69	PAPANTLA	12	12	12	7



ADEUDO



Listado de Municipios que han omitido el pago de contribuciones vehiculares

#	MUNICIPIO	UNIDADES	IMPORTE
8	ALAMO TEMAPACHE	106	318,813.34
43	COAHUITLAN	3	6,017.99
46	COATZINTLA	13	36,910.75
55	COXQUIHUI	7	24,601.19
59	EL HIGO	8	18,912.32
100	MECATLAN	7	19,869.07
126	POZA RICA DE HIDALGO	19	35,092.75
127	PUEBLO VIEJO	16	56,388.06
165	TIHUATLAN	3	8,249.77
166	TLACHICHILCO	15	50,036.47
171	TLALIXCOYAN	9	32,446.89
24	BENITO JUAREZ	12	36,152.48
32	CAZONES DE HERRERA	17	60,018.01
33	CERRO AZUL	16	53,641.68
35	CHALMA	5	15,369.93
36	CHICONAMEL	3	8,794.79
39	CHINAMPA DE GOROSTIZA	11	18,954.83
61	ESPINAL	6	17,819.58

#	MUNICIPIO	UNIDADES	IMPORTE
67	HUAYACOCOTLA	11	36,880.51
71	ILAMATLAN	21	68,411.43
75	IXHUATLAN DE MADERO	30	92,498.50
110	NARANJOS AMATLAN	11	32,504.75
117	OZULUAMA	22	62,840.02
119	PANUCO	43	145,256.13
120	PAPANTLA	97	317,147.83
143	TAMALIN	12	28,107.96
144	TAMIAHUA	14	47,696.14
145	TAMPICO ALTO	1	3,605.21
146	TANCOCO	1	828.41
147	TANTIMA	6	21,631.26
151	TECOLUTLA	16	55,092.76
153	TEMPOAL	21	42,582.11
158	TEPETZINTLA	2	3,430.16
160	TEXCATEPEC	18	46,459.18
193	ZONTECOMATLAN	22	57,200.38
194	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	10	31,254.46





MUCHAS GRACIAS!

L.C. ROSALBA DÍAZ AYALA

C.P. RENÉ HERNÁNDEZ TEJEDA

2288421400 EXT. 3202 y rdiaza@veracruz.gob.mx 2288421400 EXT. 3252 y rhernandezt@veracruz.gob.mx